

BOEL de 25 de octubre de 2025

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de nombramiento de los representantes de la universidad en la comisión de seguimiento del Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el desarrollo de programas de máster universitario, prácticas académicas externas y trabajos fin de máster.**

Con fecha 8 de septiembre de 2025, fue suscrito un Convenio entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de programas de máster universitario, prácticas académicas externas y trabajos fin de máster.

La cláusula séptima del mencionado convenio establece que *“A partir de la entrada en vigor del presente convenio, se constituirá una comisión de seguimiento compuesta por dos representantes de cada una de las partes, que serán designados por ellas. Dicha comisión se responsabilizará de resolver las dudas y conflictos que se presenten en la ejecución del convenio, así como de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del mismo. Asimismo, desarrollarán las actuaciones que se le asignan en la cláusula novena de este convenio. En cuanto al régimen de funcionamiento de esta Comisión se estará a lo dispuesto en el Título Preliminar, capítulo II, sección 3a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

Por todo lo cual, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud del artículo 47.1.o de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Designar, como representantes de la Universidad Carlos III de Madrid, en la Comisión de Seguimiento del convenio firmado con fecha 8 de septiembre de 2025 entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P al **Vicerrector/a con competencias en materia de**

**BOEL de 25 de octubre de 2025**

**Postgrado**, o persona en quien delegue y al **Director/a del Servicio de Postgrado**, o persona en quien delegue.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los interesados de ambas partes.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Ángel Arias Hernández